



**PARQUES NACIONALES  
NATURALES DE COLOMBIA**

20261000930061

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20261000930061

Fecha: 14-05-2026

Código de dependencia 100  
DIRECCION GENERAL

Bogotá, D.C., 14-05-2026

Señor

**Ciudadano veedor**

*Ciudad*

**Asunto:** Respuesta a traslado por competencia de la Contraloría General de la República – Radicado CGR 2026ER0083367. COP16 – Grupo de Comunicaciones y Educación Ambiental – PNNC – Comisiones / SIPAR 2026-376523-82111-SE

Respetado ciudadano,

En respuesta a su solicitud, de manera atenta se da respuesta a cada una de sus peticiones, en los siguientes términos:

## **1. Sobre el Plan de Medios y Ejecución**

- **Plan de Medios Externo del Grupo de Comunicaciones y Educación Ambiental correspondiente a las vigencias 2022 a 2026.**

Se remite Estrategia de Comunicaciones, donde se encuentra el capítulo de relación con medios de comunicación. Las actividades de comunicación y difusión externa se gestionan conforme a las necesidades operativas y estratégicas de la entidad, atendiendo los principios de eficiencia, transparencia y responsabilidad en el manejo de los recursos públicos.

De igual manera, se incluye el manual de identidad visual, en sus versiones 2021 en donde se encuentra el Protocolo de Comunicaciones. Y la versión 2024 actualizado en atención a Ley 2345 de 2023, "Ley Chao Marcas", donde se encuentra el capítulo de Vocería - Canales oficiales de comunicación.



**PARQUES NACIONALES  
NATURALES DE COLOMBIA**

- **Plan de acción y cronograma mensual de actividades desarrolladas durante dichos periodos.**

La entidad no cuenta con un cronograma mensual y es importante aclarar que no existe una obligación legal específica que imponga a esta entidad la elaboración de un plan de acción y cronograma **mensual** del relacionamiento con medios de comunicación, según el marco normativo que regula nuestras funciones y competencias. Sin embargo, se realizan acciones de comunicación externa con medios de comunicación, durante los periodos 2022, 2023, 2024, 2025 y 2026.

Se anexan cronogramas de acciones de comunicación externa, eventos y apoyos a la gestión de la Entidad.

[https://drive.google.com/drive/folders/1zwBoLpEDk4VcppULv\\_IKyjqrwldBSIJe?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/drive/folders/1zwBoLpEDk4VcppULv_IKyjqrwldBSIJe?usp=drive_link)

## **2. Sobre las Comisiones y Viajes (2022-2026)**

- Relación de comisiones del Grupo de Comunicaciones y Educación Ambiental en el país para los años 2022 a 2026 de Parques Nacionales Naturales de Colombia.

Link drive- II. Comisiones y viajes 2022-2025).  
[https://drive.google.com/drive/folders/1D-IjXLE1jLSCn7jky1yxPZrXJKfgpxE?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/drive/folders/1D-IjXLE1jLSCn7jky1yxPZrXJKfgpxE?usp=drive_link)

- **Motivación y objetivos de cada salida, y su vinculación con el Plan de Medios.**

Las comisiones responden al cumplimiento de las funciones establecidas en la Resolución 227 del 22 de agosto de 2023, para el Grupo de Comunicaciones y Educación Ambiental por la entidad:

1. Según la función 2, las campañas y eventos deben responder a contextos locales, regionales y nacionales. El trabajo de campo permite recoger insumos culturales, ambientales y sociales que garanticen pertinencia.
2. La función 3 menciona fortalecer la conservación desde la etnoeducación y los saberes de pueblos indígenas, afrodescendientes, raizales y campesinos. Esto implica interacción directa en territorio para documentar y



**PARQUES NACIONALES  
NATURALES DE COLOMBIA**

reconocer esos aportes, y desde allí diseñar y generar lineamientos para las acciones de educación y comunicaciones de la entidad.

3. Funciones 5, 6, 7, 10, 13 y 17 incluyen la producción de información, material audiovisual, señalización y archivos multimedia. El registro fiel de la biodiversidad, la cultura y el trabajo de conservación requiere presencia en campo para obtener fotografías, videos, testimonios y relatos de primera mano.

4. Varias funciones 2, 3 y 4 buscan promover la cultura ciudadana y educación ambiental. Estas acciones se fortalecen cuando se desarrollan directamente en parques y en comunidades aledañas, donde la vivencia práctica refuerza los mensajes de conservación.

5. En las funciones 7, 15 y 19 (boletines, redes sociales, emisora virtual), es necesario recoger historias, experiencias y casos concretos en campo que den cuenta de la gestión de Parques y de sus impactos en el territorio.

6. Funciones 9, 12 y 13 señalan que el GCEA diseña la línea gráfica, señalética y materiales de interpretación de las áreas protegidas. Estos deben responder a condiciones reales de los parques (paisajes, accesibilidad, dinámicas sociales), lo que requiere visitas y levantamiento de información en sitio.

La motivación está descrita en los objetos de las comisiones y estas corresponden a las necesidades establecidas en la estrategia de comunicaciones de la entidad y en los requerimientos de divulgación establecidos para la comunicación interna y externa, las actividades diarias de la entidad, apoyados en herramientas como el calendario ambiental, la celebraciones de aniversario de las Áreas Protegidas, las actualizaciones de material fotográfico y de video para labores de divulgación, promoción y apoyo en la gestión diaria de los parques con vocación ecoturística (videos de inducción) y promoción de las áreas encaminadas a cumplir la meta de número de visitantes, la participación de la entidad en diversos eventos a los que es convocada y propios de la misma.

Al igual se realizó la producción del documental de Parques Nacionales Naturales de Colombia "Guardianes de la Vida", en el que se buscó dar a conocer a los colombianos la labor de los Guardaparques en el territorio.

También se ha realizado acompañamiento a medios de comunicación, entidades educativas, grupos comunitarios para la generación de contenidos de divulgación.



## PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

El Grupo de Comunicaciones y Educación Ambiental como líder del proceso de educación ambiental, acompaña talleres de educación ambiental en las áreas protegidas y en sus zonas de influencia como parte de la estrategia para el cumplimiento de las metas e indicadores de la entidad.

En cuanto a la parte editorial se han realizado talleres de redacción y narrativa, grabación, diseño y video, como parte de la estrategia para fortalecer la creación de contenido en las áreas protegidas.

En apoyo de la estrategia de "Conocer sin ir", se han realizado diferentes actividades en diferentes lugares con la presentación del domo de proyección 360° y de las gafas de realidad virtual.

De igual manera, se realiza el acompañamiento a la agenda de la Dirección General y los diferentes escenarios a nivel nacional incluyendo Direcciones Territoriales y Áreas Protegidas.

Se adjuntan evidencias de las comisiones donde se encuentran los objetos de cada una y se presenta carpeta entregada por la Subdirección Administrativa y Financiera con la relación de comisiones II. COMISIONES Y VIAJES (2022-2026).

[https://drive.google.com/drive/folders/1vPzexC4B3xNHycnehghzUvtsvG3Y4FH1?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/drive/folders/1vPzexC4B3xNHycnehghzUvtsvG3Y4FH1?usp=drive_link)

### 3. Sobre Resultados y Difusión

- **Relación costo-beneficio de la existencia de productos entregados derivados de las comisiones tales como boletines, piezas gráficas audiovisuales.**

Se hace entrega de los productos derivados de las comisiones, en las carpetas de monitoreo de medios, diseños, notas, videos y fotografías de las vigencias 2022 - 2023 - 2024 - 2025 - 2026, de acuerdo a lo solicitado.

- **Alcance real de estas actividades a través de número de boletines emitidos frente a los efectivamente publicados.**

Durante este periodo, los boletines de prensa de Parques Nacionales Naturales fueron publicados en **decenas de medios de comunicación**, tanto nacionales como internacionales.

- **Medios nacionales**

Los principales medios de alcance nacional en los que se registraron



**PARQUES NACIONALES  
NATURALES DE COLOMBIA**

publicaciones de los boletines incluyen:

- **Prensa escrita y digital:** El Tiempo, El Espectador, Semana, El Colombiano, Diario del Huila, Periódico del Meta, El País, Portafolio, entre otros.
  - **Radio y televisión:** Caracol Radio, RCN Radio, Blu Radio, RTVC Noticias, Caracol Televisión, RCN Televisión, Canal Institucional, y cadenas regionales como Teleantioquia y Telecaribe.
  - **Medios especializados:** Semana Sostenible, El Espectador – sección Ambiente, La Silla Vacía (sección ambiental), y diversos portales digitales ambientales.
- **Medios internacionales**  
Los boletines también tuvieron eco en medios y agencias internacionales, entre ellos:
    - **Agencias:** EFE, Agencia API, Prensa Mercosur.
    - **Portales ambientales y regionales:** Mongabay, La Patilla (Venezuela), El Comercio (Ecuador), y otros medios digitales de América Latina con enfoque en biodiversidad, cambio climático y sostenibilidad.

Para el detalle de cuántas publicaciones exactas se hicieron en cada medio y en qué fechas, se remite a las evidencias y anexos incluidos en los informes de monitoreo de medios de 2022, 2023, 2024, 2025 y 2026.

Desde Parques Nacionales Naturales de Colombia adelantamos la gestión de notas en free press con medios de alcance nacional como El Espectador, El Tiempo y Caracol Noticias, así como con medios aliados como RTVC. Estos contenidos son de interés para distintos públicos, pues abordan temas relacionados con la conservación de la biodiversidad, la investigación científica, la cultura y el patrimonio de las comunidades locales, el turismo de naturaleza y los avances en prevención, vigilancia y control dentro de las áreas protegidas. A través de El Espectador hemos destacado historias sobre conservación y cultura; en El Tiempo se han difundido temas de investigación, biodiversidad y turismo responsable; en Caracol se han visibilizado acciones de control y protección en el territorio; y con RTVC hemos fortalecido la divulgación pedagógica y cultural en torno a los parques nacionales.



**PARQUES NACIONALES  
NATURALES DE COLOMBIA**

Además de nuestras alianzas con medios nacionales, colaboramos activamente con medios internacionales de gran alcance. Reuters, con más de 105 millones de lectores únicos mensuales y una red global de periodistas, permite posicionar nuestros temas en redacciones de todo el mundo. Al Jazeera, presente en más de 400 millones de hogares y con un sitio web que supera los 70 millones de visitas al mes, amplifica nuestra visibilidad en el contexto televisivo y digital. Así mismo, Mongabay, con cerca de 7 millones de visitantes mensuales y su amplia oferta de publicaciones ambientales cada año, nos conecta con audiencias especializadas en conservación científica y sostenibilidad.

Entre 2022 y abril de 2026, Parques Nacionales Naturales logró que la mayoría de los boletines de prensa emitidos fueran recogidos por distintos medios de comunicación nacionales e internacionales, generando **free press sostenido mes a mes**.

**2022:** cada boletín derivó en entre 20 y 30 notas en medios de alcance nacional (*El Tiempo, El Espectador, Caracol TV, Caracol Radio, RCN Radio, Blu Radio*) y regional (*El Colombiano, Diario del Huila*), además de algunas internacionales (*EFE, La Patilla*).

**2023:** los boletines alcanzaron entre 30 y 40 publicaciones mensuales en medios como *Semana, RTVC Noticias, Caracol Radio* y portales especializados en sostenibilidad, con eco internacional en *Mongabay, Prensa Mercosur* y *Agencia API*.

**2024:** se mantuvo un promedio de 20 a 30 notas por boletín, especialmente en coyunturas de conservación y visitas diplomáticas, con publicaciones en *El Espectador, Semana, Portafolio* y cobertura internacional en *EFE* y *Mongabay*.

**2025:** los boletines generaron entre 40 y 100 notas según el mes, con picos en temas como acuerdos de conservación y gestión del riesgo ambiental. Los medios más activos fueron *El Tiempo, El Espectador, Semana, Caracol Radio, Blu Radio* y *RTVC Noticias*, junto con internacionales como *EFE* y *Mongabay*.

**2026 (enero – abril):** Desde el formato de monitoreo de medios, se tiene el reporte de los medios de comunicación donde se menciona o se publicó Parques Nacionales Naturales de Colombia.

Esto corresponde exclusivamente al **free press derivado de boletines**. Las menciones adicionales (donde se cita a Parques o a sus parques sin mediar boletín) también se registran en los informes, pero no se incluyen en este balance.



**PARQUES NACIONALES  
NATURALES DE COLOMBIA**

Se adjunta evidencia de la alianza con BIBO a través del programa Áreas Protegidas y Diversidad Biológica con el apoyo de la cooperación alemana a través de KFW.

Desde 2022 y hasta abril de 2026, Parques Nacionales Naturales ha emitido de manera constante boletines de prensa mensuales, que fueron enviados a un amplio listado de medios de comunicación nacionales e internacionales, incluyendo prensa escrita, digital, radio y televisión.

Cada boletín fue distribuido a decenas de medios, y de ellos se obtuvo una publicación sostenida mes a mes, con variaciones según coyunturas noticiosas. En general, los picos de mayor publicación coincidieron con coyunturas como incendios forestales, avistamientos de fauna emblemática, acuerdos de conservación y visitas diplomáticas.

En cuanto a publicaciones derivadas de estos boletines, se evidenció lo siguiente:

En 2022, los boletines generaron entre 20 y 30 publicaciones mensuales en medios nacionales de alto alcance y en algunos internacionales, con énfasis en coyunturas como incendios forestales, deforestación y acuerdos de conservación.

En 2023, la cifra aumentó a un rango de 30 a 40 publicaciones por mes, con una mayor presencia en portales ambientales especializados y un sostenido interés de medios nacionales como *El Tiempo*, *El Espectador*, *Semana* y *Caracol Radio*.

En 2024, el promedio de publicaciones por boletín se ubicó entre 20 y 30, con picos de mayor cobertura en coyunturas de alto impacto como visitas diplomáticas, la firma de acuerdos con comunidades y campañas institucionales.

En 2025, la tendencia se consolidó, alcanzando en algunos meses más de 100 notas publicadas a partir de los boletines emitidos, especialmente en temas de gestión ambiental, cooperación internacional y protección de fauna.

En 2026 (enero a abril), en lo corrido del 2026, hemos publicado 11 boletines en la página web de Parques Nacionales Naturales de Colombia.

Este comportamiento demuestra que, mes a mes, los boletines de prensa no solo fueron emitidos y enviados a un número significativo de medios, sino que



**PARQUES NACIONALES  
NATURALES DE COLOMBIA**

lograron convertirse en publicaciones efectivas, reflejando el creciente interés periodístico en la gestión de los Parques Nacionales.

El detalle completo de cada mes, boletines emitidos, medios receptores y publicaciones logradas, se encuentra en los anexos de los informes de monitoreo de medios 2022, 2023, 2024, 2025 y 2026.

[https://drive.google.com/drive/folders/1tLx9Xfb5yAuVaPDkK\\_Vf4JVBrNyphIvE?usp=sharing](https://drive.google.com/drive/folders/1tLx9Xfb5yAuVaPDkK_Vf4JVBrNyphIvE?usp=sharing)

#### **4. Sobre la Gestión, Control y Transparencia:**

- **Planeas de viaje para las comisiones**

De conformidad con lo establecido en la Resolución 175 del 31 de mayo de 2022: "Por la cual se reglamenta el trámite interno de las comisiones de servicio de servidores públicos y autorización desplazamiento de contratistas de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión de PNNC, al interior y al exterior del país" y teniendo en cuenta la Circular No, 20244000000104 del 24 de abril de 2024 " Lineamientos para trámite de comisiones al interior y exterior del país", cada dependencia, de acuerdo con las necesidades del servicio, elabora un plan de comisiones de los servidores y los desplazamientos de los contratistas de prestación de servicios y de apoyo a la gestión, con el fin de cumplir las funciones y las obligaciones contractuales, respectivamente, bajo los principios de planeación, objetividad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad y austeridad en el gasto.

Así mismo se realiza una programación mensual. La cual se debe remitir a la Subdirección Administrativa para la revisión y observaciones que estime pertinentes.

Por lo anterior, cada viaje programado fue inicialmente planeado por los jefes de cada dependencia de acuerdo con las necesidades del servicio.

- **Protocolos, requisitos de perfil y competencias para la selección de los contratistas**

La participación de contratistas en eventos nacionales o internacionales se define con base en la pertinencia temática del evento y las funciones estipuladas en su contrato; la entidad solicita previamente a los organizadores del evento la agenda oficial y el detalle de los ejes temáticos, paneles o espacios de participación. Con base en dicha información, se analiza el nivel de representación requerido (participación de nivel directivo o de nivel técnico



**PARQUES NACIONALES  
NATURALES DE COLOMBIA**

especializado), así como la coherencia entre los temas del evento y los perfiles del personal vinculado a la entidad.

En el caso específico de los contratistas, la designación se hace considerando sus funciones contractuales, las competencias establecidas en el contrato, y su experiencia previa relacionada con los temas a tratar. La justificación de la participación del contratista es realizada por el supervisor del contrato, en función de la alineación entre el objeto contractual y los objetivos del evento.

Los requisitos de perfil y competencias están determinados desde el momento de la vinculación del contratista, y están establecidos en los estudios previos, términos de referencia y en el contrato suscrito. Estos documentos definen los conocimientos, experiencia y capacidades exigidas para la ejecución de las obligaciones contractuales.

- **Verificar si se han realizado auditorías internas previas sobre estas comisiones y si se han implementado sus recomendaciones.**

Es necesario precisar que en cumplimiento de sus roles y funciones de Control Interno, realiza el seguimiento de forma aleatoria de la información correspondiente a las comisiones tramitadas y legalizadas al interior de la entidad para cada vigencia, en los informes de austeridad del gasto, reportados por las Direcciones Territoriales y el Nivel Central, en el marco del Decreto No 0199 del 2024. Dentro de los lineamientos establecidos cada unidad de decisión en el Nivel Central, Direcciones Territoriales y Local (Áreas Protegidas), tienen la potestad con base en el presupuesto asignado para cada vigencia de tramitar la solicitud de comisión ante el ordenador de gasto y luego se remite el formato para ser autorizado en la programación mensual en el nivel central.

## **5. Sobre la participación en la COP16**

- **Plan formal de viaje para la COP16 y criterios de selección de participantes**

La definición de los colaboradores que participaron de la agenda de la COP16 fue una responsabilidad que recayó en cada subdirector, jefe de dependencia y director territorial, quienes, con base en la programación de eventos aprobados, evaluaron la pertinencia de la participación de sus equipos de trabajo. Esta evaluación tuvo en cuenta el rol que podría cumplir cada colaborador dentro de los espacios definidos, su conocimiento técnico.



**PARQUES NACIONALES  
NATURALES DE COLOMBIA**

En ese sentido, los criterios considerados para la selección incluyeron la alineación del perfil del colaborador con la temática del evento, su experiencia en los temas objeto de discusión, la posibilidad de generar aportes técnicos o estratégicos en dichos espacios, así como la relación directa con las funciones del cargo que desempeña.

Es necesario precisar que el Plan Anual de Auditorías es aprobado para cada vigencia por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y en este se tienen programados los seguimientos de legalización en los términos establecidos en la resolución.

- **Relación de todos los funcionarios y contratistas que asistieron a la COP16** por Dirección Territorial y Nivel Central, con sus correspondientes tiquetes y viáticos.

(Link drive- 5. Participación COP16)

<https://drive.google.com/drive/folders/1iScePaUB0cGHn6SSExt0Uq0NWcCmFIA?usp=sharing>

El Grupo de Control Interno dentro de sus funciones no tiene la competencia de fiscalizar.

- **Presupuesto destinado para la participación en la COP16**

Se debe aclarar de forma inicial que Parques Nacionales Naturales realiza la orientación de la implementación de los recursos de cooperación internacional a nivel técnico y en todos los casos los recursos no son desembolsados directamente en las cuentas de PNNC; sino que el Cooperante define un implementador y un ejecutor de recursos los cuales gestionan el detalle financiero del proyecto de conformidad con las negociaciones internas realizadas en el marco de la formulación; de conformidad a la legislación vigente; este administrador es el que gira los recursos a los proveedores directamente por las agencias/ organizaciones implementadoras o ejecutoras.

Este proceso se da en función del régimen jurídico de cooperación internacional vigente el cual se puede encontrar en el documento Herramientas normativas de la cooperación internacional en Colombia de APC Colombia, La ley 1150 de 2007 en su artículo 20 estableció lo relativo a la contratación con organismos internacionales. Se destacan la inclusión de la palabra convenio y en el inciso primero cita

“De la contratación con organismos internacionales. Los contratos o convenios financiados en su totalidad o en sumas iguales o superiores



**PARQUES NACIONALES  
NATURALES DE COLOMBIA**

al cincuenta por ciento (50%) con fondos de los organismos de cooperación, asistencia o ayudas internacionales, podrán someterse a los reglamentos de tales entidades. En caso contrario, se someterán a los procedimientos establecidos en la Ley 80 de 1993. Los recursos de contrapartida vinculados a estas operaciones podrán tener el mismo tratamiento.” (Ley 1150 de 2007, art20)

La financiación por parte de la entidad se realizó a través de la asignación de las comisiones a colaboradores de la entidad que participaron en actividades de preparación, coordinación y acompañamiento a los diferentes espacios relacionados con la COP16.

En ese sentido, la contribución institucional a la COP16 se basó en el recurso de comisiones asignado a cada dependencia contemplado en el Plan Anual de Adquisiciones, esto como parte del compromiso con las acciones de conservación y el posicionamiento de las áreas protegidas en la agenda climática nacional e internacional.

Todas las evidencias se encuentran en el siguiente Drive debido que por su tamaño no pueden ser compartidas por correo electrónico:

[https://drive.google.com/drive/folders/1Ir2hrKe-CgYja05E1448YF0YJemV6UdP?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/drive/folders/1Ir2hrKe-CgYja05E1448YF0YJemV6UdP?usp=drive_link)

Cordialmente,

**Luis Olmedo Martínez Zamora**  
**Director General**  
**Parques Nacionales Naturales de Colombia**

Con copia a: Dr. Juan Carlos Torres Rodríguez - Director de Vigilancia Fiscal,  
Contraloría General de la República

Revisó: Juan Carlos Cuervo León - Coordinador Grupo de Comunicaciones y Educación Ambiental  
Eliana Fernanda Rodríguez Madero - Coordinadora Grupo de Asuntos Internacionales y Cooperación